



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON JESÚS ALONSO ROMERO

Sesión celebrada el día 8 de marzo de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

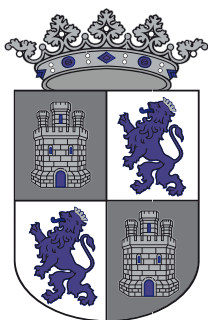
1. Proposición No de Ley, PNL/000045, presentada por los procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias la construcción de un nuevo centro de educación especial y residencia en Valladolid, a que se agilice la tramitación administrativa para su puesta en funcionamiento en el curso escolar 2017-2018, y a que el centro preste servicio de residencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000059, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar durante la actual legislatura una profunda ampliación de la red pública de centros educativos en el conjunto de la Comunidad Autónoma, destinando un mayor volumen de recursos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000069, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar todas las iniciativas que permitan un mayor grado de colaboración entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa y en particular que se fomente el asociacionismo de las familias a través de las AMPAS, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.



4. Proposición No de Ley, PNL/000087, presentada por el procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un procedimiento de urgencia para la licitación y ejecución de las obras de ampliación del C.E.I.P. Los Adiles de Villaobispo de las Regueras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3462
El presidente, Sr. Alonso Romero, abre la sesión.	3462
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3462
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	3462
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3462
Primer punto del orden del día. PNL/000045.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	3462
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	3463
Segundo punto del orden del día. PNL/000059.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al segundo punto del orden del día.	3464
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3464
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3466
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3467
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	3467
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	3468
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3470
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	3471

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000069.**

La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al tercer punto del orden del día.	3472
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3472
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3474
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3474
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL):	3475
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	3475
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3477
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	3479

Cuarto punto del orden del día. PNL/000087.

La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3479
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	3480
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3482
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	3482
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	3483
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	3484
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3486
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la proposición no de ley debatida. El punto 1 es aprobado; los puntos 2, 3 y 4 son aprobados por unanimidad.	3488
El presidente, Sr. Alonso Romero, levanta la sesión.	3489
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	3489



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión. Grupos parlamentarios, sustituciones. Grupo Socialista, ¿señor Pablos?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señor presidente. Sí. Doña Consolación Pablos Labajo sustituye a doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias. Ciudadanos, ¿señor Mitadiel?

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí, presidente. En lugar de Belén Rosado, asiste Manuel Mitadiel.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias. Grupo Popular, ¿señora Blanco?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Buenos días, señor presidente. Don Juan Jesús Blanco Muñiz en sustitución de doña María Victoria Moreno Saugar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias. Ruego a la señora secretaria que dé lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000045 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 45, presentada por los procuradores don José Javier Izquierdo Roncero, doña María Marta Olmedo Palencia, don José Francisco Martín Martínez, doña Laura Pelegrina Cortijo y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias la construcción de un nuevo centro de educación especial y residencia en Valladolid, a que se agilice la tramitación administrativa para su puesta en funcionamiento en el curso escolar dos mil diecisiete-dos mil dieciocho y a que el centro preste servicio de residencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Laura Pelegrina.



LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Quiero comenzar mi intervención dando las gracias al trabajo y la labor realizada por la Asociación de ayuda a la dependencia de Valladolid, formada por familias con hijos e hijas con discapacidad, poniendo así en valor una intensa lucha de años exigiendo ver cumplidos los derechos de sus hijos y sus hijas a través de concentraciones, movilizaciones, ruedas de prensa, reuniones con la Consejería de Educación y de Familia.

La construcción de un nuevo centro de educación especial es una deuda histórica de la Junta de Castilla y León con el colectivo de personas con discapacidad de Valladolid. En la actualidad, las familias vallisoletanas de niños y niñas con discapacidad tienen la posibilidad de escolarizar a sus hijos e hijas en el centro público de Educación Especial número 1, ubicado en el CEIP María de Molina, con el que comparten espacios, en un edificio que no reúne las condiciones adecuadas para sus necesidades y que carece de servicio de... de residencia.

Estas circunstancias de precariedad para los niños y niñas con discapacidad de la provincia ya fueron advertidas por parte de la Junta de Castilla y León en el dos mil siete, cuando consideraron necesario poner en marcha la construcción de un nuevo centro de Educación Especial. Se incluyó el proyecto de construcción del centro, con un coste de 8.649.000 euros, con la previsión de que en dos mil trece se... se finalizarían las obras.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en septiembre de dos mil ocho, autorizó 490.000 euros para comenzar la construcción del centro de Educación Especial. El centro ofrecería servicio de residencia con capacidad para 30 residentes, que daría respuesta a los niños y niñas que se encuentran en el Centro de Integración Juvenil. Lo mismo ocurriría en los Presupuestos de la Comunidad para dos mil once, que contaba con una inversión de 8.649.000 euros. En dos mil doce se frenó la construcción del centro. Y en dos mil quince se recupera el proyecto, con otra denominación, otro código, y una dotación de 6.440.000 euros, sin especificar la existencia o no de residencia. Sin embargo, todo siguió exactamente igual, muy a pesar de que las razones que justificaron entonces la necesidad de construir el centro de Educación Especial público en la ciudad de Valladolid a día de hoy siguen estando vigentes.

La construcción del nuevo centro de Educación Especial es una demanda reiterada en el tiempo por el Partido Socialista, en la Diputación de Valladolid, en el Ayuntamiento de Valladolid, incluso ante esta misma Comisión de Educación. Muestra de ello es la Proposición No de Ley 897, debatida el dos de octubre de dos mil tres... de dos mil trece, en la que el Grupo Parlamentario Socialista pedía su ejecución para dos mil catorce, ya que el Presupuesto de la Junta de Castilla y León de dos mil siete incluía el proyecto de construcción del centro de Educación Especial, con la previsión de que en dos mil trece se finalizarían las obras. Sin embargo, a la fecha de celebración de dicha Comisión todavía no se habían iniciado las obras de construcción del mismo. La propuesta fue rechazada con los votos en contra del Grupo Parlamentario Popular.

Pues bien, nueve años después de la inclusión del proyecto de construcción del nuevo centro de Educación Especial de Valladolid, en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de dos mil siete, y 19 años después de haber servido como respuesta



provisional a la atención educativa de los niños y niñas de este centro, la Junta de Castilla y León incluye en sus Presupuestos de dos mil dieciséis la construcción del centro de Educación Especial, dotándolo con 8.828.000 euros.

Esta proposición no de ley se presentó en julio de dos mil quince, previamente a la aprobación de los Presupuestos de dos mil dieciséis. Dado que en la actualidad el proyecto ya se ha licitado, retiramos la proposición no de ley, no sin antes recordarles que vigilarémos que su ejecución se lleve a cabo sin retrasos y sin excusas, y que, en caso de incumplimiento de los plazos previstos en el Presupuesto de dos mil dieciséis, volveremos a presentar esta iniciativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Habiéndose retirado la proposición no de ley, damos paso al segundo punto del orden del día. Señora secretaria, ¿es tan amable de leer el segundo punto del orden del día?

PNL/000059

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 59, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar durante la actual legislatura una profunda ampliación de la red pública de centros educativos en el conjunto de la Comunidad Autónoma, destinando un mayor volumen de recursos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, tenemos de nuevo una de las recomendaciones del CES. El informe del año dos mil catorce fue muy prolijo para recomendaciones en el ámbito educativo. Muchas hemos visto aquí, algunas hemos conseguido sacarlas adelante entre todos, esperemos que sirvan para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo. Y, además, la búsqueda del consenso en todos los ámbitos que tiene el CES debiera ser para los grupos de esta Comisión un argumento para respaldarlo. Eso lleva a que el texto lleve a generalizaciones, como la que tenemos aquí, que lo que estamos marcando son principios en el ámbito educativo.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de la necesidad de que la enseñanza pública sea priorizada absolutamente por la Junta de Castilla y León, lo sea en el ámbito de los profesores -esperemos que cuanto antes las restricciones y



los recortes del Gobierno anterior puedan ser superados por un nuevo Gobierno- y lo sea también en el ámbito de las inversiones.

En las inversiones tenemos pendientes, desde hace años, en todas las provincias. Permítanme que haga referencia solo a algunas; algunas, por cierto, también el señor consejero de Educación, en las primeras entrevistas que hizo después de su toma de posesión, las estableció como prioritarias, pero se quedó en eso, en establecerlas en la prensa como prioritarias, porque después, en los Presupuestos, no ha habido ni un solo céntimo. Y algunas llevan más de un lustro con compromisos expresos incluso del presidente Herrera.

Por ejemplo, los vecinos de Ávila saben muy bien que hay un compromiso establecido para la construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en los barrios de ensanche de la ciudad, del que, más allá del compromiso del señor Herrera, nunca más se supo. En Burgos está pendiente la ampliación del IES de Salas de los Infantes. En León -hoy viene además alguna referencia al respecto- la ampliación del CEIP de Los Adiles, que defenderá el Grupo Ciudadanos -ya adelanto nuestro apoyo a la misma-, o, en el mismo municipio, un instituto de Educación Secundaria en Villaquilambre. En Palencia están pendientes, entre otras cosas, obras de mejora en el centro de Educación Infantil y Primaria de Nuestra Señora de la Piedad, en Herrera de Pisuerga. En Salamanca está pendiente de construir el colegio de Educación Infantil y Primaria, la ampliación del mismo, en Aldeatejada; o institutos -estos también los consideró el señor consejero prioritarios y se quedó en eso, en esa consideración-, en Carbajosa de la Sagrada o en Villares de la Reina. En Segovia está pendiente un centro de Educación Infantil y Primaria en Bernuy de Porreros, como ustedes saben. En Soria, algo que tiene también mucha historia, tanta como que el ayuntamiento cedió la parcela correspondiente para hacer una escuela de idiomas en la ciudad, como ustedes saben, una nueva sede para la escuela de idiomas. En Valladolid, esperemos que ya empiecen, más allá de la partida prácticamente ínfima que hay en el Presupuesto del año dos mil dieciséis, a hacerse realidad el instituto de Educación Secundaria en Arroyo de la Encomienda o en La Cistérniga; también, por cierto, sin que nadie se lo dijera, en esos compromisos públicos del señor consejero apareció un instituto de Educación Secundaria en Simancas; y hay un nuevo colegio pendiente en Arroyo de la Encomienda. Y en el caso de Zamora, hay obras de mejora y ampliación en el caso del CRA Alfoz de Toro, en Morales de Toro.

Pues bien, estamos hablando de compromisos que se han establecido y que no se han ejecutado. A eso es a lo que se refiere el CES de manera genérica, la temporalización se la deja a la Junta.

Permítanme que este grupo, en la defensa de esta PNL, hable de una cuestión más, que no es menor -y que aquí hay personas que han sido o son alcaldes y las conocen bien-, que es el tema de la educación en el periodo 0-3 años. En este periodo, la Junta de Castilla y León ha determinado que forme parte de la Consejería de Familia, sacándolo del ámbito educativo. Nos parece un error. Pero lo que nos parece más difícil de entender, hoy que estamos hablando de ampliación y mejora de centros educativos, es que, durante los últimos años, se hayan dado subvenciones a los ayuntamientos para la construcción de estos centros y, después, no tengan ni un solo céntimo para la puesta en funcionamiento. De tal manera que hay grandes obras, importantes, hechas en municipios de la Comunidad cerradas, porque la Junta de Castilla y León dio la subvención, pero no permitió el mantenimiento. A esto



también queremos referirnos, porque hoy queremos también reivindicar que la educación 0-3 años tiene que estar en la Consejería de Educación, y tiene que tener centros que este tipo de recomendaciones del CES les afecten.

Desde la credibilidad de que quien ha presentado esta mañana la proposición no de ley en nombre del Grupo Socialista, como portavoz, ha enumerado obras que fueron en todos los casos presentadas enmiendas al Presupuesto del año dos mil dieciséis, le pedimos al resto de los grupos que respalden esta iniciativa del Grupo Socialista, y que, por tanto -leo textualmente- instemos conjuntamente a la Junta de Castilla y León a realizar durante la actual legislatura una profunda ampliación de la red pública de centros educativos en el conjunto de la Comunidad Autónoma, destinando un mayor volumen de recursos públicos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Se abre un turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra don José Sarrión, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Bien, por nuestra parte, apoyo claro a la iniciativa. Nosotros estamos a favor de una red única de centros de titularidad y gestión pública. Creemos que hace falta, efectivamente, una inversión muy importante en construcción de centros, que se ha visto mitigada durante los años más duros de la crisis económica, que, por cierto, no ha terminado, ¿no?

Yo quisiera citar, como mero ejemplo, lo que plantea el Informe sobre la situación del sistema educativo de Castilla y León del curso dos mil trece-catorce, que plantea, en su página 250 -cito literalmente- dice que considera un agravio comparativo que mientras que en la enseñanza privada concertada la supresión de unidades esté acompañada de la pérdida de estudiantes, en la enseñanza pública, a pesar de haberse producido un crecimiento significativo del alumnado, las supresiones de aulas continúen. Plantea también, una página después, la preocupación por la pérdida en otras 36 localidades de su última unidad escolar de Primaria, o la supresión de 4 colegios rurales agrupados, y la escasa oferta en las zonas y comarcas rurales de todas las etapas educativas. O, unas páginas después, insta a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a que en próximos cursos use unos criterios más generosos para evitar que en los centros públicos de Secundaria de la Comunidad se pierdan unidades. Y plantea este mismo consejo que la educación debemos entenderla como una inversión que potencie el servicio público educativo, para que pueda realizar su función con calidad y con compensación de desigualdades.

Por lo tanto, vamos a emitir nuestro voto a favor, partiendo de que la escuela pública es la única garantía de... del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra don Manuel Mitadiel.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidente. Bien, naturalmente, vamos a... a apoyar la proposición no de ley, por varias razones. La primera, por algo que... que creo que compartimos todos, que es el papel de la educación; y creo que lo compartimos todos, incluso que la mayor parte de los que estamos aquí presentes creemos en la necesidad de... de un pacto de Estado que... que saque del debate político particular la... la cuestión de la educación, la cuestión de los programas. La educación es el gran igualador, a medio y largo plazo; es lo que permite corregir desigualdades a medio y largo plazo, y, por lo tanto, del papel de la educación nada tengo que decirles.

Con respecto a la cuestión concreta de la ampliación de la red pública de centros educativos, únicamente recordarles que, efectivamente, durante los últimos años –quizá a partir del año dos mil ocho– la educación ha sido la gran perjudicada de los problemas o de los recortes presupuestarios. Ha sufrido dos problemas: en primer lugar, la... la población en los alfoz de las ciudades, en las áreas metropolitanas, crecía, y no ha habido recursos o no se han destinado recursos para realizar las ampliaciones y las creaciones de centros; pero, al mismo tiempo, tampoco se ha dedicado al mantenimiento de los ya existentes en las zonas rurales, con los cuales... por lo cual, se han ido deteriorando. Esto ha hecho que, en estos momentos, la situación de los centros sea una situación problemática y que las necesidades de reforma y ampliación de estos centros excedan, con mucho, a las posibilidades presupuestarias, por lo cual, será necesario la realización de una planificación y de marcar prioridades. En todo caso, estamos de acuerdo en que tiene que ser una... de los objetivos básicos de... de la política de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, quiero decir que comparto plenamente la reflexión que ha hecho el portavoz de... del Grupo Socialista con respecto a la educación de cero a tres años; creo que tenemos que avanzar hasta llegar a la gratuidad de esa educación, a que esté... forme parte de la... de la educación de los niños, no parte de... de Familia.

Y algún... algún tema más, y es compartir también el hecho de... de que la Junta de Castilla y León ha actuado de una forma desleal cuando ha propiciado la construcción de guarderías y después se ha mantenido al margen en su funcionamiento, se ha mantenido al margen en su financiación; con lo cual, al final, genera una serie de déficit en los ayuntamientos para los cuales no tienen financiación, o la fijación de unos precios absolutamente irracionales.

Por lo tanto, bueno, vamos a... a aprobar o vamos a apoyar la aprobación de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Evidentemente, sin contrariar el informe ni las recomendaciones del Consejo Económico y Social, y antes de anunciar el apoyo a esta iniciativa, que insta a la ampliación de la red pública de centros educativos, nos gustaría debatir cómo se hará esa ampliación. Aparte de todo lo apuntado por el resto de... de procuradores, desde el Grupo Podemos Castilla y León nos gustaría que se realizase



también un estudio de la oferta educativa real de nuestra Comunidad, y, sobre todo, se valorase que dicha ampliación pudiese pasar por que la Junta de Castilla y León asumiese la gestión de algunos centros que actualmente cofinancia pero no gestiona, de tal forma que avanzásemos hacia un modelo educativo 100 % público, tanto financieramente como de titularidad.

Hay municipios actualmente que cuentan con colegios públicos a punto de desaparecer junto a colegios privado-concertados medio llenos, financiados también con dinero de la Junta. Por tanto, creemos que la ampliación de la red pública de centros educativos ha de contar con esta realidad que se repite en nuestra Comunidad.

Y sumarnos también a denunciar públicamente que la Educación Infantil, el primer ciclo de Educación Infantil, debería estar y formar parte de... de la Consejería de Educación y no de la de Familia e Igualdad de Oportunidades. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Concepción Miguélez.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Nosotros también, desde este grupo, nos sumamos a las consideraciones del CES, pero entendemos, bueno, que desde la Consejería se está trabajando y se está propiciando esta red pública de... de servicios y de educación, ¿no? Por eso, iba a empezar por el fin... voy a empezar por el final, porque pretendemos comentar que se quiere... queremos hacer una transacción. Entiendo que... que siempre se ha dicho... Aquí el... el Grupo Socialista plantea realizar durante la actual legislatura una profunda ampliación de la red pública de los centros educativos en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Nosotros queremos transaccionar esta PNL: a seguir realizando durante la actual legislatura una profunda ampliación de la red pública de los centros educativos en el conjunto de la Comunidad Autónoma, destinando un mayor volumen de recursos públicos.

Entendemos, señorías, que todos hemos... desde esta Comisión hemos escuchado las palabras de... de la... en la comparecencia del señor consejero de Educación, en la que públicamente, bueno, expuso que los objetivos para esta legislatura eran tres, fundamentalmente: la calidad del sistema educativo, la equidad y la empleabilidad; objetivos todos ellos interrelacionados. Y también expuso el señor consejero que la calidad educativa será la más alta y más exigente. Por lo cual, confiamos y estamos seguros de que esto va a ser así, con los diez objetivos específicos que expuso el señor consejero (la mejora del rendimiento escolar, un profesorado formado y motivado, transparencia y participación, mejora de... de infraestructuras y equipamiento, innovación y mejora tecnológica, servicios complementarios, transporte y comedor escolar, bilingüismo, internacionalización, impulso en la calidad en la Formación Profesional y calidad universitaria), y siempre contando con los recursos existentes.

No... no nos vamos a... no vamos a... a ocultar que hemos pasado una crisis económica, o la estamos pasando -como el señor Sarrión todavía aún comentaba en... hace unos minutos-, y eso el propio consejero participó de que las inversiones es el primer punto en el que se resienten, por esa crisis económica, ¿no?



En cuanto a la mejora de infraestructuras y equipamientos, pues comentarles, señorías, como todos ustedes conocen –y muchos de ustedes son de la rama de educación–, que los gastos de funcionamiento de la Consejería de Educación son los más elevados; sin embargo, los recursos para... para la mejora de infraestructuras y equipamiento van a aumentar en esta legislatura un 31,32 %, hasta casi 42 millones.

La construcción de centros y la dotación de equipamientos públicos están sujetos a... a fuertes exigencias de equidad y eficiencia en la planificación y ejecución de nuevos centros; y estas exigencias obligan a racionalizar los criterios de planificación y hacer un uso eficiente de los recursos, todo ello manteniendo la calidad de los servicios públicos. Y creo que aquí sí que somos conscientes de que se está manteniendo estos servicios públicos.

Aplicando los principios de eficiencia y eficacia que debe regir la actuación de las Administraciones públicas, la petición de la ampliación de la red pública de centros educativos requerirá, en primer lugar, la determinación de la necesidad para llevar a cabo dicha ampliación; y, como decimos, siendo conscientes de esa crisis económica que estamos... o que hemos sufrido en nuestro país.

La Consejería de Educación siempre ha trabajado en mantener y en ampliar, cuando ha sido necesario, la red pública de centros educativos. La actual situación poblacional de la Comunidad no apunta que se requiera realizar una apuesta generalizada de la construcción de nuevos centros; sí que se han detallado algunos de ellos, que... que también el propio consejero dijo que se estudiarían esas necesidades y que se haría todo lo posible para llevarlas a cabo, ciertas inversiones, ¿no?

La obra nueva que se realiza, salvo la de las localidades del alfoz de las capitales de la provincia, suele ser por sustitución de centro antiguo. Yo soy consciente de la... del... cómo se encuentran muchos de los edificios... algunos de los edificios, pero sí que es verdad que siempre se está actuando por parte de la Consejería y de los ayuntamientos. Y estos... estos edificios antiguos el propio consejero comentó que se estaba haciendo un plan de rehabilitación de edificios escolares de más de cuarenta años, y para invertirlos... con una inversión cercana a 10 millones de euros.

El mantenimiento de los convenios con diputaciones también se llevará... seguirá llevándose a cabo. Y las necesidades de escolarización de nuevo alumnado muchas veces no exigen un centro... un nuevo centro. Actualmente, creemos que la red de centros educativos, en lo que se refiere a las enseñanzas escolares, es suficiente y de calidad; de hecho, en todas las provincias y en todas las etapas educativas hay más vacantes que alumnado peticionario de plazas para cursar sus estudios de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Obligatoria.

En los presupuestos de la Consejería de Educación para el presente ejercicio está previsto la financiación para la construcción o ampliación de quince centros educativos públicos, que, en la exposición de la comparecencia de Presupuestos, algunos de ellos se han detallado, y que también en esta Comisión, pues se va a tratar uno de... sobre uno de los centros.

Creemos que cada año se publica una resolución de la Dirección General de Política Educativa Escolar en la que se determina la relación media de alumnos por profesor, por unidad escolar, para la que se tiene en cuenta la existencia de los centros públicos, y en estas resoluciones puede observarse como en todas las... en las



poblaciones, que la ratio media está en varios puntos por debajo de la ratio máxima que marca la normativa para cada enseñanza; lo mismo que puede observarse que los datos publicados en la estadística educativa o en los informes del sistema educativo que realiza el Consejo Escolar de Castilla y León. La ratio está muy por debajo de lo que marca la legislación.

Aun así, por parte de... por otra parte, hay que hacer notar que... -ustedes conocen también- que Castilla y León, pese a sus características de extensión y dispersión en el medio rural, sea probablemente la única Comunidad que mantiene una infraestructura educativa en el medio rural que permite al alumnado asistir en un colegio de su... del municipio en el que solo se hayan matriculado cuatro niños o niñas, con su correspondiente profesorado. Son medidas extraordinarias a llevar y acometer en el medio rural, que están dentro de la equidad -que también se comentó en esa comparecencia con la que iniciaba mi exposición, como objetivo para esta legislatura-.

Por todo lo expuesto, considero que desde este grupo se va a plantear -como decía desde el... al inicio- una transaccional, porque consideramos que desde la Consejería se está acometiendo distintas... obra, obra nueva, mantenimiento de lo... de los centros escolares. Y planteamos la transacción de las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir realizando durante la actual legislatura una profunda ampliación de la red pública de centros educativos en el conjunto de la Comunidad Autónoma, destinando un mayor volumen de recursos públicos. Muchas gracias, señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Miguélez. Pues para fijar el texto definitivo y, en su caso, cerrar el debate, tiene la palabra don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, presidente. Permítame que agradezca a Izquierda Unida, al Grupo Ciudadanos y a Podemos de Castilla y León su apoyo, ya establecido. Ya les adelanto que no vamos a aceptar la propuesta de transacción, ahora explicaré por qué. Y que agradezca también que, sin aceptando, como en otras ocasiones, el PP vote a favor. Esperemos que también ocurra; sería difícil de entender. Luego les diré, en su propuesta, una discordancia absoluta entre lo que quieren añadir y el mantenimiento del texto.

Solo una cuestión de reflexión -no toca hoy-; una de las... planteamientos que ha hecho el Grupo de Podemos de Castilla y León nos ha llamado la atención, y sería bueno aclararlo alguna vez, y es que la Junta de Castilla y León pasa a ser propietaria de los centros que financia, pero no gestiona. Eso, a este grupo le resulta cuanto menos... que necesita alguna explicación. Para dejarlo claro, nosotros lo hemos dicho más de una vez: no decimos no nunca a la enseñanza concertada, pero debe ser siempre subsidiaria de la enseñanza pública.

Por lo tanto, lo que sí sería bueno que entre todos nos pusiésemos de acuerdo en un sistema de matriculación -para este curso va a ser imposible- donde hubiese una prioridad para la enseñanza pública y la concertada fuera subsidiaria del mismo. Es una demanda, por cierto, de prácticamente todos los sindicatos de trabajadores, de todas las ideologías, que eso fuese así.



Respecto al planteamiento que hace el Grupo Popular, decir que se siga realizando y se destine un mayor volumen de recursos, no parece que sea algo que cuadre mucho. Porque si se sigue realizando, seguirá realizando lo que se hacía antes. Y, en la misma intervención de la procuradora que ha actuado como portavoz del grupo hoy, ha dicho textualmente: “En la época de crisis hemos priorizado los gastos de funcionamiento”; y les aseguro que poco, porque ha habido centros donde los niños han pasado frío durante un curso en el que hubo un recorte terrible en los gastos de funcionamiento de los centros a costa de las inversiones. Se lo puede preguntar la señora Miguélez a la procuradora –a la que tengo, además, muchísimo respeto– que se sienta a su derecha, alcaldesa de Cabrerizos; colegio que estuvo incluido en los Presupuestos del año dos mil once y que ha desaparecido.

Pero como desapareció el de Cabrerizos, el de Aldeatejada; como hay un devenir absoluto durante los últimos años de los institutos de Los Villares, de Arroyo de la Encomienda o de La Cistérniga. Lo que ha pasado en estos años no es algo que merezca que la Comisión de Educación de las Cortes le diga a la Junta que siga haciendo lo mismo. ¿Cómo vamos a decir que siga haciendo lo que ha hecho, que es presupuestar inversiones y no ejecutarlas? No parece razonable. El texto es absolutamente respetuoso, lo plantea el CES, hay demandas justas, muy justas; si se hace, además, una referencia a lo que son centros de educación público cerrados en los últimos años y se compensa con los construidos en los alfores de las ciudades, tendríamos hasta un saldo probablemente negativo. Pues no parece que sea nada extraño que los grupos planteemos aquí esta mañana que se aumente el nivel de inversión ahora que los datos económicos –los macroeconómicos, al menos– son mejores que los de hace cuatro años. Parece de sentido común.

Como es de sentido común que el consejero de Educación cumpla su palabra. Comprometió muchas cosas... –no sé si se adelantó o no– y localidades de Castilla y León que estaban esperando que ese compromiso se ejecutara. Y les digo una: Carbajosa de la Sagrada; digo una porque la conocen bien muchos miembros de la Comisión y porque saben que el ayuntamiento, por unanimidad, con Gobierno del Partido Popular, mantiene una pancarta en la fachada de su ayuntamiento: “Instituto ya”. Pues bien, eso lo planteó en septiembre; luego cuando vino dijo que lo tenía que volver a estudiar.

Pues bien, para que ese tipo de situaciones que están ya comprometidas, que son justas, se puedan llevar a la práctica, es para lo que –como principio general, porque sabemos que no se está concretando mucho; luego los diferentes grupos pueden traer proposiciones no de ley o iniciativas más concretas; el Grupo Socialista tiene muchas registradas al respecto sobre estos temas– planteamos que esta mañana se acuerde esta proposición no de ley, que confiamos que sea apoyada por todos los grupos. Muchas gracias, presidente.

Votación PNL/000059

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Pues se aprueba por unanimidad.



Pasamos al tercer punto del orden del día. Ruego a la señora secretaria que dé lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000069

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 69, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar todas las iniciativas que permitan un mayor grado de colaboración entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa y, en particular, que se fomente el asociacionismo de las familias a través de las AMPAS, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don José Ignacio Martín.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Buenos días. La Ley Orgánica del Derecho a la Educación, la LODE, de tres de julio de mil novecientos ochenta y cinco, en su Artículo 5, estableció la participación de los padres y de las madres en los centros educativos. Después, este artículo se desarrolló en el Real Decreto 1593/86, que se ocupó de establecer las funciones de las asociaciones de padres y madres de alumnos. Recuerdo algunas de estas funciones, porque tienen mucho que ver, lógicamente, con el contenido de la propuesta de resolución. Entre estas funciones se podría resumir, pues la asistencia a padres o tutores en lo concerniente a la educación de sus hijos, la colaboración en las actividades educativas de los centros, la promoción de la participación de los padres de los alumnos en la gestión del centro, la asistencia a las familias en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos a través del consejo escolar o la... facilitar la representación y la participación de los padres en los consejos escolares.

De este modo, las asociaciones de padres y madres del alumnado es el cauce normal de participación de este colectivo en el ámbito educativo, al tiempo que garantiza la intervención de estos en lo concerniente a la educación de sus hijos e hijas. La asociación, la AMPA, agrupa, de manera voluntaria, como es sabido, a las familias -padres y madres o tutores legales- del alumnado matriculado en los centros educativos. Se convierten así las AMPAS en una garantía de pluralidad, al tiempo que enriquecen la participación con fórmulas organizativas que agilizan y concretan la elaboración de propuestas y alternativas contrastadas en la vida de los centros. Es, de este modo, pues una especie de interlocutora, la AMPA, del sector de padres y madres del alumnado. O lo era; o lo era, al menos, hasta la llegada de la LOMCE, donde se han visto mermadas buena parte de estas atribuciones, al menos en lo concerniente en la participación y en la toma de decisiones del consejo escolar.



En cualquier caso, las AMPAS organizan actividades extraescolares; las organizan sobre todo, sobre todo, fuera del horario lectivo -también en horario lectivo, pero principalmente en horario no lectivo-, y particularmente en las tardes en aquellos centros que, teniendo jornada única, pues tienen que tener abierto el centro un par de días a la semana. Y, además, las AMPAS corren con los gastos de las mismas -con los gastos de las actividades, de los monitores-. La financiación, como saben ustedes, procede de las cuotas de los asociados, y también de alguna ayuda o subvención pública que puedan recibir tanto de las Administraciones.

En el Tomo II del Informe Situación Económica y Social de Castilla y León en 2014, elaborado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León, se recogen varias conclusiones y recomendaciones, y una de ellas es la siguiente, que me voy a permitir leer: "Para lograr un mayor éxito de nuestro sistema educativo es fundamental incrementar los niveles de compromiso y participación de las familias en la educación de los hijos e hijas. Desde el CES se recomienda que se desarrollen todas las iniciativas en ese sentido que permitan un mayor grado de colaboración entre las diferentes... entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa y, en particular, que se fomente el asociacionismo de las familias a través de las AMPAS". Por lo tanto, si el Consejo Económico y Social de Castilla y León recomienda que, en particular, se fomente el asociacionismo de las familias a través de las AMPAS y que se recupere los programas de apoyo económico, es porque detecta que al menos aquí hay ciertas deficiencias. Seguramente ustedes, como nosotros, conocemos el grado de participación -que es muy mejorable- de las familias en las asociaciones de padres y madres de alumnos; sobre todo es muy mejorable en los niveles de Educación Secundaria, tanto obligatoria como Bachillerato. Y es muy mejorable también, por otra parte, el compromiso económico de las Administraciones, sean municipales, provinciales o autonómicas, a la hora de ayudar a estas asociaciones. Por lo tanto, si el CES detecta esto, es que es preciso su mejora.

Cierto es que la Junta de Castilla y León, a la que va dirigida la propuesta de resolución, viene convocando ayudas para financiar actividades de las asociaciones, de las federaciones o confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos del ámbito no universitario de esta Comunidad, pero muy cierto también es que estas ayudas se han ido reduciendo bastante en los últimos años, fruto de los recortes.

Por todo ello, nosotros recogemos, prácticamente de manera literal, la recomendación que hace el CES y proponemos la siguiente propuesta -valga la redundancia- de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar todas las iniciativas que permitan un mayor grado de colaboración entre los diferentes elementos de la comunidad educativa y, en particular, que se fomente el asociacionismo de las familias a través de las AMPAS, recuperando programas de apoyo económico por parte de la Administración autonómica a las asociaciones que vertebran la comunidad educativa".

Pues, esperando contar con el apoyo de los grupos de esta Comisión, nada más por ahora, señor presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Martín. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Sarrión.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bien, muchas gracias. Nosotros estamos de acuerdo con la proposición del CES, que plantea, literalmente, que para lograr un mayor éxito en nuestro sistema educativo es fundamental incrementar los niveles de compromiso y participación de las familias en la educación de los hijos e hijas, con lo cual estamos de acuerdo. Y, efectivamente, que la Junta de Castilla y León tendría que potenciar la participación, ¿no?, efectiva, de las familias en los consejos escolares de centro, y etcétera, ¿no?

Nosotros, sin embargo, aparte de apoyar esta proposición, como no puede ser de otra forma, sí que creemos que sería interesante dotar... ampliar las competencias de los consejos escolares para que volvieran a ser órgano de gobierno de los centros, con representación equitativa y proporcional de todos los sectores de la comunidad educativa en ellos, y paralizar, en ese sentido, la aplicación de la LOMCE, porque nos parece difícil pensar que va a tener alguna utilidad que las familias formen asociaciones si luego estas asociaciones no pueden participar realmente en la gestión y las decisiones del centro, ¿no?, y quedan relegadas para actividades extraescolares y este tipo de actividades puntuales y periféricas, ¿no?, en la que quedan muchas veces relegadas.

No obstante, dejando esta consideración aparte, el asociacionismo en sí mismo es siempre positivo y, por lo tanto, apoyamos la proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Nuestra posición parte desde la consideración de que la educación de los hijos es responsabilidad de los padres. Esto significa que el colegio es un instrumento básico fundamental, pero un instrumento de los padres en la educación de los hijos. Lo... lo cual quiere decir que, efectivamente, potenciar la... el papel y la participación... y la participación dentro de las AMPAS nos parece básico.

En primer lugar, todos somos conscientes de que las AMPAS, en general, funcionan gracias a unos pocos voluntarios que dedican de forma altruista su tiempo a sacar adelante las actividades, que la inmensa mayoría de los padres tienen otras ocupaciones que... que atender frente a potenciar... frente a participar en... en las AMPAS.

El que la Consejería promueva la participación de los padres dentro de esas asociaciones y que después potencie la participación de las AMPAS en las... en las tareas de educación me parece importante, entre otras cosas, porque los padres, en general, no son expertos en educación, pero tienen muchas cosas que decir con respecto a la educación de los hijos que excede los criterios profesionales. Por eso estamos a favor de potenciar no solo las... el... perdón, asociacionismo, sino en concreto el que se refiere al papel de las AMPAS dentro de la educación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Tiene la palabra doña Lorena González, por el Grupo Podemos.



LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Pues, evidentemente, creemos que es necesario implicar a los padres y a las madres en la comunidad educativa –más que implicar, retener–; y, evidentemente, estamos a favor de desarrollar iniciativas para fomentarlo, porque, dada la actual ley educativa y el desprecio e infravalor que le otorga a los padres y a las madres, y a los consejos escolares en general, o las desarrollamos y hacemos que estos persistan, reivindicando su derecho –recogido en el Artículo 27.7 de la Constitución– a intervenir en el... en el control y la gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, o las políticas educativas del Partido Popular conseguirán su objetivo: cerrar las bocas de quienes denuncian su mala gestión y denuncian sus tropelías.

Y decimos esto porque, como ustedes saben, la LOMCE contradice la Constitución y expulsa al Consejo Escolar de la toma de decisiones del centro, así que los padres y las madres, que se ven ninguneados, y que han de invertir su tiempo en sostener a sus familias y no en ser ninguneados, están optando por: uno, alejarse de los que hasta la promulgación de la Ley Wert –la LOMCE– eran órganos decisivos –los consejos escolares–; y, segundo, alejarse de su derecho constitucional a intervenir en la dinámica escolar. Así que apoyaremos esta iniciativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Alfonso García.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, me gustaría agradecer la exposición del procurador proponente, así como la fijación de posiciones, yo creo que bastante coincidente, por parte del resto de grupos de la Cámara. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular comparte que la implicación, el compromiso y la participación de las familias en la educación de sus hijos tiene que ser –y de hecho es– uno de los pilares fundamentales, uno de los puntales básicos de nuestro sistema educativo, tanto en España y, como no podía ser de otra manera, en Castilla y León, donde además estamos especialmente orgullosos de los resultados de nuestro sistema educativo, comparativamente hablando, con el resto de regiones y países de nuestro entorno.

Dicho lo cual, por supuesto, esa participación no solo es la materialización de un precepto constitucional –recogido en el Artículo 27 de la Constitución; el 27.7, como se ha citado, pero también en el 27.5–, sino que, además, todos los informes internacionales, a los que, como muy bien saben, esta Comunidad Autónoma presta especial atención en el diseño de su política educativa, acreditan que un mayor grado de implicación de las familias en la educación de sus hijos redundará en unos mejores resultados educativos; y, por lo tanto, lejos de ser una cuestión accesorio dentro de la política educativa de nuestra Comunidad... de nuestra Comunidad Autónoma, la participación –y el fomento de la misma de las familias en los centros educativos– es una de las líneas por las cuales tenemos que seguir progresando, toda vez que, efectivamente, hay ciertos niveles educativos donde esa participación, pues es bastante modesta y puede mejorarse: en primer lugar, por supuesto –como no puede ser de



otra manera-, mediante la sensibilización de las propias familias; pero también con la adopción de determinadas políticas por parte de la Administración educativa, dentro de una línea de trabajo que en absoluto se puede decir que, por plantearse en este momento en la Cámara, sea en absoluto novedosa, sino que es una línea de trabajo -yo creo que lo ha reconocido el señor Martín Benito en su intervención- que lleva desarrollándose ya muchos años en nuestra Comunidad; que, efectivamente, ha ido pasando, sobre todo en el ámbito económico, por algunos altibajos, que yo creo que todos podemos comprender que se enmarcaban dentro de unas restricciones presupuestarias inevitables, pero que en la práctica también se ha materializado a través de una serie de programas, de iniciativas y de acciones que van más allá del apoyo económico a las asociaciones de madres y padres de alumnos, sus federaciones y sus confederaciones.

A nadie se le escapa, en primer lugar, la actualización que se produjo en esta materia, en la última legislatura, en el marco normativo, con la aprobación del Decreto 23/2014, que regula el marco de gobierno y de autonomía de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias. Y, por supuesto, tampoco a nadie se le escapa que la colaboración de la propia Comunidad Autónoma va más allá de la aportación económica que ha mantenido a lo largo del tiempo: en primer lugar, por el apoyo que presta en materia de asesoramiento a las propias federaciones y confederaciones de las AMPAS; también por las actividades formativas y de sensibilización que se llevan a cabo con su colaboración; y también siendo destinatarios; e incluso con la propia cesión de medios... de medios materiales y de locales para la celebración de sus actividades, de sus reuniones, y para su funcionamiento ordinario.

Acerca del funcionamiento de los consejos escolares, lo que la Junta de Castilla y León ha tratado de hacer ha sido dinamizar el proceso de elección y de renovación de los miembros de los consejos escolares, con dos elecciones masivas en el curso dos mil doce-dos mil trece, dos mil catorce-dos mil quince; lo cual también, por supuesto, ha conllevado una movilización de recursos materiales muy importante, y, además, una ingente labor de formación y también para aquellos miembros de la comunidad educativa que resultan elegidos para los mismos.

Asimismo, también ha tenido mucha importancia -y sigue teniéndolo- para la Junta de Castilla y León el Programa de Formación y Participación de las familias en actividades socioculturales, con diversas líneas de actuación que pretenden acercar a las familias a la... ya no solo a la vida del centro como tal, sino también a las actividades que complementan la formación de los alumnos, de tal manera que, como medida de sensibilización, yo creo que está teniendo un razonable éxito.

Dicho lo cual, por supuesto, la aportación de fondos económicos para el mejor funcionamiento de las federaciones y confederaciones -habida cuenta también de la propia configuración territorial de nuestra Comunidad Autónoma, donde la agrupación de las diferentes AMPAS en el territorio se hace especialmente dificultosa debido a la propia conformación territorial, a la dispersión geográfica de nuestra Comunidad Autónoma-, pues tiene una cierta importancia; y dentro, como decía, de los avatares que se han ido sucediendo a lo largo de la crisis económica, la Junta de Castilla y León ha tratado de seguir financiando, en el marco de sus posibilidades, las actividades de estas organizaciones, fundamentalmente las más importantes.



Como bien saben, ya en el curso dos mil trece-dos mil catorce se concedió una subvención directa, con un importe ciertamente magro, que se distribuyó entre las principales organizaciones; y en el último año, además de aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones, se llevó a cabo la propia convocatoria, la resolución de la misma, y esas organizaciones han recibido ya, desde diciembre de dos mil quince, una financiación que les permita desarrollar sus actividades.

Por supuesto, para este ejercicio es intención de la Junta de Castilla y León –y con el respaldo, por supuesto, de este grupo– sacar adelante una nueva convocatoria, cuyos términos, básicamente, serán coincidentes con los del ejercicio anterior, no sin ello renunciar a un objetivo, de cara a este mismo ejercicio, como es la aprobación de una nueva línea de ayudas para estas asociaciones, para las federaciones y las confederaciones de las mismas, desde el reconocimiento de que, efectivamente, su participación resulta indispensable para el éxito del conjunto del sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, a pesar de que nosotros quizá echamos de menos que en la propuesta de resolución se haga referencia a la trayectoria de la propia Administración autonómica en el apoyo a las asociaciones de madres y padres y a la comunidad educativa y a los propios alumnos, este grupo va a apoyar la proposición no de ley, por entender que, aparte de ser una recomendación del CES, que, por supuesto, nos tomamos muy en serio, no deja de ser una forma de apoyar una línea de trabajo que ya se ha abierto en esta Comunidad, que se está potenciando y fomentando, y que, a medida que los recursos disponibles van creciendo, puede permitir también fortalecer este área, que –como decía anteriormente–, además de un derecho constitucional, tiene que constituir uno de los puntales básicos de nuestro sistema educativo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor García. Pues, para cerrar el debate, tiene la palabra don José Ignacio Martín.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. En primer lugar, muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por manifestar el apoyo expreso a esta proposición no de ley. Y sí me gustaría hacer alguna reflexión al hilo de las palabras del portavoz del Grupo Popular, porque he percibido cierta complacencia, ¿no?, con... con las políticas de la Junta de Castilla y León respecto a las AMPAS, y no he percibido ninguna palabra reflexiva o... o, al menos, de autocrítica o de intentar mejorar las relaciones con las AMPAS por parte de la Administración autonómica. Me hubiera gustado que se hubiera hecho esta reflexión. En todo caso, si me permite el señor García, la haré yo, ¿no?

Él decía que... que ha habido altibajos en las ayudas, fruto de los avatares –por emplear sus términos–. ¡Hombre, y tanto!, y tanto, ¿no?, y tantos altibajos. Mire, el dato: hablaba usted de que el año que viene –mejor dicho, este año ya– se hará una nueva convocatoria, como la que se hizo el año pasado. El año pasado la Junta hizo una convocatoria para las federaciones de madres y padres de alumnos, a la que... a la que destinó 19.134 euros, habiendo solamente seis beneficiarios. Y, claro, y esto ¿puede parecer mucho o puede parecer poco? Pues mire, le doy un dato, y ustedes mismos saquen la oportuna reflexión: en el año dos mil once, la misma convocatoria



gozó de una cantidad de 155.906 euros, y hubo veintiséis beneficiarios; es decir, ha habido un recorte en dos mil quince, con respecto a dos mil once –y en dos mil once ya estábamos en plena crisis– del 78 %. Por lo tanto, algo más que avatares, ¿no?

Y es que, además, en aquella... en esta última convocatoria lo que sí llama la atención –por eso es necesario que la Junta estimule esta relación con las AMPAS–: se concedieron ayudas a AMPAS solamente de León, Palencia, Ávila, Zamora y Burgos; se excluyó, por diversos problemas, a la federación de Valladolid y a la federación de Salamanca, que sí concursaron; pero es que no concursaron... no consta que concursaran las de Segovia y las de Soria. Por lo tanto, yo creo que tenemos aquí un problema de fondo. Quizá sería conveniente que la Junta, desde la propia Administración educativa, orientara e impulsara la participación, también, invitando a las propias asociaciones –o federaciones, en este caso– a esta participación, o a inscribirle en... o a inscribirse en el... en el censo de la Consejería, porque hay una, por ejemplo, la de Salamanca, que se le desestimó porque no estaba inscrita en el censo de la... de la Consejería, ¿no? Yo creo que ahí tenemos una asignatura pendiente, que podríamos aprobar con esfuerzo por parte de todos, en este caso, de la propia Junta de Castilla y León.

Pero bueno, no solamente son las ayudas. Es decir, aquí no ha habido una situación idílica de relaciones; esto es más bien una historia de desencuentros. Estos días he... he procurado investigar –entre comillas– relaciones de las AMPAS con la Junta y me he encontrado una historia de desencuentros en muchos aspectos, o, si quieren, de falta de entendimiento, de falta de sintonía, ¿no? Uno de los más sonados –la verdad es que este... el señor García es de Valladolid, y lo sabrá–, pues fue el protagonizado por la Federación de AMPAS de Valladolid (FAPAVA) con la Junta de Castilla y León, recientemente incluso se llegaron a acusar... Yo no voy a entrar ni a salir en el... en el quid de la cuestión, porque no es el objetivo de esta Comisión, pero desde un lado y desde el otro se... se lanzaron acusaciones y calificativos bastante... bastante graves, ¿no? Y no los voy a repetir aquí, porque están ahí, en... en las hemerotecas.

Desencuentros con las AMPAS ha habido también, lamentablemente, en la llamada crisis de los gorgojos, del año dos mil catorce, ¿no?, en varias provincias (en León, en Segovia...). Desencuentros ha habido también con las AMPAS en el intento de la Junta por establecer en varias provincias la línea del *catering* de comida fría: los ha habido en Burgos, en el Valle del Mena; los ha habido también en la provincia de... de Salamanca, en la sierra de Francia y de Ciudad Rodrigo. Al final, bueno, en este caso, pues la Junta dio marcha atrás ante... ante el descontento general que se estaba generalizando, pero es que llegaron a haber incluso mociones de los propios ayuntamientos, de uno y otro color político, posicionándose del lado de las AMPAS. Luego yo creo que estos desencuentros están indicando que... que la relación es manifiestamente mejorable, ¿no?, entre las AMPAS y la Administración educativa.

Y ha llegado a haber desencuentros que han llegado hasta los juzgados, ¿no?, sobre a quién le tocaba sufragar los gastos de la Seguridad Social que ocasionaba la contratación de monitores para las actividades de... de las AMPAS en centros públicos para disfrutar de... del deporte escolar, con sentencias favorables a... a las AMPAS.

Las AMPAS son algo más que una mera colaboración con el centro; son también, en... en muchos casos, una labor... una... una voz... una voz reivindicativa, que en algún momento, pues ha podido molestar a la propia Administración. Muy recientemente; ha empezado el curso académico en Ponferrada, ¿eh?, y el AMPA del Conservatorio de Ponferrada, pues ha acusado a la Junta de discriminación por-



que la plaza de especialidad de percusión está sin cubrir no este año, desde el año dos mil once... dos mil... dos mil doce. También en Ponferrada, otra AMPA distinta, la del Colegio Ponferrada XII, de Flores del Sil, también muy recientemente, hace... hace pocos... pocas semanas, pues también ha lanzado la voz por... por la situación del patio del colegio tras las obras de construcción, que incluían la remodelación del Colegio Virgen de la Encina y el gimnasio.

Pero bueno, con independencia de quién tiene razón o no tiene -que ya les he dicho que no es cuestión de dilucidar en esta Comisión, ¿eh?-, lo cierto es que las relaciones entre la Junta y las AMPAS son manifiestamente mejorables, y creo que, en ese sentido, pues algo puede contribuir la recomendación del CES y la proposición no de ley que hemos traído a esta Comisión. Pero es que, además, por si todo esto fuera poco, señores del Grupo Popular -dicho con todo el respeto del mundo-, su Gobierno... bueno, su Gobierno y el nuestro, porque, al fin y al cabo, se hizo desde el Gobierno de España, que es el de todos, pues... pero bueno, un Gobierno presidido por el Partido Popular, y por el... y con la ley del señor Wert, pues lo que decíamos antes y lo... a lo que se han referido también otros grupos, ¿no?, pues ha laminado la participación de las AMPAS en la vida de los centros con la entrada en vigor de la LOMCE, ¿no?, y en concreto con esa participación en los consejos escolares, ¿no?

Bueno, en conjunto, pues una historia de desencuentros, de falta de sintonía, que debemos coser entre todos, que debemos instar a... a la Administración educativa a que estos puentes con las AMPAS sean mucho más fluidos, que se anime también la participación de las familias, que... que se sea, por otra parte, más... por otra parte, más corresponsable por parte de la Administración en relación con... con las AMPAS, y, en la medida de lo posible, pues que las ayudas no sufran estos... -por emplear las palabras del señor García- estos altibajos, ¿no?, tan fuertes. Y nada más.

Pues agradecer el apoyo de los grupos de la Cámara. Y yo creo que le podemos dar una buena noticia hoy a las asociaciones de madres y padres de esta Comunidad, que tan altruistamente están colaborando en la vida de los centros. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000069

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Martín.

¿Entendemos que puede ser aprobada la proposición no de ley por asentimiento? Se aprueba.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Ruego a la señora secretaria dé lectura al mismo.

PNL/000087

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidente. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 87, presentada por el procurador Manuel Mitadiel Martínez, instando a la**



Junta de Castilla y León a iniciar un procedimiento de urgencia para la licitación y ejecución de las obras de ampliación del CEIP Los Adiles de Villaobispo de las Regueras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Lo primero que... que decir de esta proposición no de ley es que fue redactada a primeros de agosto -fue redactada por un procurador novato, que no conocía los usos de la Cámara, y que pensaba que esto iba a tener efectos más o menos próximos, y que esto iba a tener algún efecto sobre el curso que comenzaba; ya he descubierto que esto no es así, que, salvo en procedimientos muy especiales, no hay posibilidad de... de responder de forma inmediata a las preocupaciones-, que pretende ser, sobre todo, la... trasladar las inquietudes de... de los padres y madres de... de los alumnos, tal como he sido capaz de reflejarlo. Y vamos a hacer una... digamos, una... unos antecedentes de... de cómo se llega a esta situación.

Villaobispo, como... como conocen, es una localidad del alfoz de León, que en estos momentos tendrá, de derecho, 6.000... 6.000 vecinos -de... de hecho, tiene bastantes más-; que, de esos 6.000 vecinos, 500 asisten al colegio -lo cual observen que es una proporción absolutamente insólita y que habla de que tenemos muchos niños; esa es una... una de las cuestiones absolutamente fundamentales-; que pasó del año... en el año dos... dos mil de ser de línea 1 a ser de línea 3 en el año dos mil once. Esta explosión demográfica, que tuvo que ver con el traslado de parejas jóvenes de... de León a... a Villaobispo buscando pisos más baratos, no fue prevista por la Administración, o, cuando fue prevista, fue absolutamente insuficiente.

En el año dos mil diez se realiza una ampliación del colegio, y, a pesar de que desde el año dos mil cuatro el ayuntamiento lleva enviando a la Dirección Provincial estudios en los que determina cómo van a evolucionar lo... la afluencia de niños a los colegios, esto hace que no se tengan en cuenta y que, justo cuando se inaugura -que creo que fue dos... quizá dos mil diez, como mucho principios del dos mil once-, la nueva ampliación ya es insuficiente.

Siguen... siguen creciendo el número de niños hasta tal punto que de 300 que había en el dos mil diez, me parece que en el curso dos mil quince-dos mil dieciséis están en torno a 500, y para atender esas necesidades de espacio se van comiendo aulas, se van comiendo los espacios destinados a actividades complementarias, los espacios destinados a comedor, o por lo menos la mitad del espacio destinado a comedor; los niños de... del Programa Madrugadores tienen que estar en los pasillos, porque no hay lugares donde... donde tenerlos, porque no hay espacios libres; y ya se llega a que no hay espacios más que comerse, y esto se produce el año pasado, aunque ya estaba absolutamente previsto, por lo menos los padres y madres de... del colegio ya lo habían visto desde hacía tiempo, aunque el... quizá los únicos que no lo habían visto era la Dirección Provincial y la Junta o no tenían capacidad de respuesta.



El resultado es que se plantan en... en el verano del año pasado y hay que darle una solución a todos esos niños que no caben en el colegio, y la solución que se adopta es la de poner aulas prefabricadas. Desde luego, no... no quiero hacer un relato de Dickens; es decir, las aulas prefabricadas son unas aulas más o menos dignas -no son las de hace quince años-, pero, sin embargo, son aulas prefabricadas. Es decir, no tienen las mismas condiciones que el resto de las aulas; entre otras cosas, tienen un... un problema que en León tiene su cierta importancia, que es el tema de los baños. Cuando los niños tienen que salir al... al baño necesitan desplazarse hasta el edificio, lo cual tiene dos problemas: uno, climatología, que en invierno y en León es importante; y segundo, el cierto descontrol que se produce cuando los niños circulan libremente, porque, evidentemente, alguno puede tener la tentación de perderse, ¿no?

En este... en este contexto se plantea esta proposición no de ley que tiene como objetivo fundamental el que se... la construcción del colegio se realice de forma inmediata, de que no puede ser que esto siga los procedimientos que... habituales en la Administración y que se demore años.

Y digo esto porque tiene también más antecedentes; es la historia de varios años. Cuando el año pasado se plantea la realización de... del proyecto de... de obra -no la ejecución, sino el propio proyecto-, se le responde a los que van a hablar con la Dirección Provincial que es que no se puede realizar porque no tiene posesión de los terrenos. Esta majadería... [murmillos] ... esta majadería que no puede decir nadie que conozca el conocimiento de la Administración... bueno, pues para la gente que no está en la Administración, pues funcionó, pero, evidentemente, los proyectos se pueden realizar independientemente de que los terrenos estén en posesión o no estén en posesión. De hecho, después confirmé que, efectivamente, Intervención no había dicho absolutamente nada de esto.

Entonces, primer objetivo: ejecutar sin... sin demora el proyecto, pero mientras tanto, ¿qué? Segundo: que este proyecto incluya también el tema del pabellón deportivo; el pabellón deportivo está... ha sido construido a partir de una pista que fue poniéndosele primero techo y después paredes, y, por lo tanto, adolece de muchos... de muchos problemas. De hecho, los profesores se han negado a dar clases en determinados días de invierno, pues porque los días que llueve entra el agua, los días que hace frío hace mucho frío, y, por lo tanto, alcanza temperaturas muy próximas a cero grados. Bueno, en ese... en ese contexto, lo... algunos profesores han decidido que se queden los niños en clase, que no les llevan al pabellón.

Eso no puede estar al margen de las... los intereses de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Educación, entre otras cosas porque la educación física forma parte de la educación integral del individuo. Les quiero recordar aquello de *mens sana in corpore sano*; bueno, pues eso hay que aplicarlo a la educación, no puede ser solamente un problema del ayuntamiento, también tiene que ser un problema de la Junta.

El siguiente objetivo es: ¿y mientras tanto qué? Porque tengan en cuenta que durante este periodo lo que se han ido ha sido perdiendo espacios que hacen que el... el comedor se coma en dos tandas, que 24 niños tengan que ser desplazados de Villaobispo a otro de los pueblos, que es Villaquilambre, para comer en aquel... en aquel colegio, con lo cual ha planteado otro problema en Villaquilambre: que, claro, ya no comen los niños a la misma hora y se producen celos entre los padres de unos y los padres de otros y quién come primero. Este tipo de cuestiones.



Mientras tanto nosotros habíamos planteado la necesidad... digo, sin defender las aulas prefabricadas, porque lo que tenía que haber habido es planificación para que no se hubiese llegado a esta situación, pero en esta situación la... el poner algún aula, en función del... del espacio del terreno que permita el volver a reponer el comedor en su situación original, de tal manera que pudiera aquellos 24 niños volver a comer en el colegio de Villaobispo, y, sobre todo, mejorar el espacio.

Y, por último, el... bien, pabellón. Por último, el... el que, efectivamente, se solucionen durante el periodo transitorio -que van a ser seguramente dos, si no son tres años- las condiciones en las que en estos momentos están los niños, que, evidentemente, no son Dickens; es decir, no es una situación de... de que tengan unos problemas gravísimos, pero lo cierto es que esa falta de espacios, esa falta de... de instalaciones, hace que la calidad merme y hay... hay algo que se ha conseguido en este colegio y en los colegios del municipio: ha ido creciendo, entre otras cosas, su alumnado, porque durante estos años han ido ganando la fama de que tienen un buen nivel educativo; esa fama hay que mantenerla, tenemos unos buenos colegios con un buen nivel educativo y hay que darles los medios para que los niños tengan educación de calidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don José Sarrión por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada. Yo no tengo nada que decir, porque desde luego me ha convencido completamente la exposición del señor Mitadiel. Yo creo que es una descripción muy clara de la situación que hay; una situación que indica, pues la situación de... de parches y de medidas claramente insuficientes y de soluciones, pues que al final van en detrimento de la calidad educativa de los niños, y, por supuesto, a la larga, pues es un problema para el municipio, porque, efectivamente, como se describía muy bien en la exposición de motivos, uno de los elementos que atrae más en este tipo de... de pueblos es, por supuesto, el precio de la vivienda y la proximidad a núcleos urbanos, pero de manera determinante la existencia de servicios, sobre todo en el caso de parejas jóvenes.

Por lo tanto, desde todos los puntos de vista, no se me ocurre ningún motivo para no apoyar esta proposición. Me parece completamente de justicia, así que vaya mi voto por delante con el deseo de que se solucionen estos problemas cuanto antes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. En la primera comparecencia del consejero de Educación en esta Cámara, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León ya le trasladó la vergüenza que sentíamos ante la decisión de ubicar a niños y a niñas de tercero de Primaria en casetas prefabricadas; evidentemente, sin las condiciones dignas para ejercer su derecho a la educación.



En el mismo colegio, en el colegio de los... de Los Adiles, de Villaobispo de las Regueras, se come -como bien ha dicho el procurador proponente- por turnos, y mientras el primer turno come el postre de pie, el segundo empieza el primer plato, pero es que para... para evitar un tercer turno, 72 niños se suben a un autobús en Villaobispo y se van a comer a Villaquilambre. Y, a su vez, esto es posible gracias a que ocho familias renunciaron voluntariamente al servicio de comedor para que otros niños pudiesen acceder a él.

¿De dónde viene este problema? De que se redujo el comedor para... para que de su espacio sacar aulas donde hacinar a más niños y a más niñas. No solo esto, sino que se están usando espacios no concebidos como aulas para dar clase, y programas y servicios educativos como Madrugadores, que es donde los padres y las madres que tienen que empezar a trabajar antes de que comience el periodo lectivo, dejan a sus niños unas horas antes, pues bien, dejan a sus niños en pasillos y en lugares de tránsito.

Por todo ello, anunciamos nuestro voto favorable a esta iniciativa siempre y cuando se vote por separado el punto uno, que pide que se cubra la demanda de plazas instalando casetas prefabricadas. Miren, si la Junta de Castilla y León dispone de 2.000.000 de euros para concederle a los seminarios menores diocesanos de la Iglesia Católica, si Podemos Castilla y León logró detraer mediante las enmiendas a los Presupuestos que el grupo proponente y el grupo responsable de esta situación ignoraron 13 millones de euros de dinero público que la Junta desvía al sector privado, hay dinero para construir aulas y no sentar el precedente en nuestra Comunidad de suplir aulas por casetas prefabricadas.

Por lo tanto, votaremos a favor de la solución inmediata a la falta de espacio en el comedor; votaremos a favor de iniciar un procedimiento de urgencia para la licitación y ejecución de las obras de ampliación del colegio de Los Adiles; y votaremos a favor de la dotación para el colegio de Los Adiles de un pabellón deportivo que reúna las condiciones necesarias para la práctica del deporte y el correcto desarrollo de la asignatura de Educación Física, pero no a la instalación de aulas prefabricadas para cubrir la demanda de plazas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí, señor presidente. Con brevedad. Nosotros votamos a favor de todo, porque distinguimos la situación coyuntural, que es dar respuesta a una carencia que existe, de la de futuro. Eso sí, yo confío, además -y la elección de su vida la han hecho muy clara-, en que con la perspectiva en la que se está en este centro, con el día a día que viven los alumnos, las obras se hagan con la mayor rapidez posible.

Votamos a favor, y permítame que haga esta referencia final, también por un convencimiento. Y quiero decirle al señor Mitadiel: la educación es responsabilidad del Estado. Si en realidad la educación fuese responsabilidad de las familias, estaríamos bastante mal, entre otras cosas porque las familias podrían considerar que la ablación femenina es positiva, nadie podría decir lo contrario, o ideologías extremas.



Y es responsabilidad del Estado, y las familias deben colaborar. Y en la responsabilidad del Estado está también que se construyan centros educativos. Pues bien, en ese ámbito, nuestro apoyo a esta iniciativa de Ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Ana Rosa Sopeña.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días. Pues, vamos a ver, yo voy a tratar de... de hacer una pequeña exposición del tema. Ya les adelanto que nosotros, desde luego, compartimos también las dificultades y los problemas que tienen los niños en el colegio, y entendemos de verdad que... que la planificación es verdad que no se hizo del todo bien; no vamos a negar lo que es una evidencia, porque es totalmente claro.

Es verdad que en el año dos mil-dos mil uno empieza a funcionar este colegio con tres aulas de Infantil y tres de Primaria, y que a los pocos años, o sea, en el año dos mil... dos mil nueve-dos mil diez, ya se... ya se inauguró una ampliación de tres aulas más de Infantil y tres aulas de Primaria. Y luego tiene otra segunda ampliación que empieza a funcionar en el curso dos mil diez-dos mil once, con tres aulas más de Educación Infantil, tres aulas más de Educación Primaria, un comedor y una sala... y un aula de usos múltiples.

Es verdad, o sea, estamos hablando del dos mil diez-dos mil once, o sea, es verdad que las previsiones... o vamos a felicitarnos también porque haya más niños. O sea, hay que reconocer que eso es bueno y no lo vamos a negar, y la planificación no ha sido buena. Yo no le voy a negar que la planificación haya sido buena, porque no lo ha sido.

Por eso, nosotros sí que vamos a compartir tres de las propuestas que se proponen. En cuanto a la primera, a la segunda y a la tercera, no tenemos ningún problema en aceptarlas, y les voy a decir por qué: la ampliación prevista entendemos que sí que tiene que dar respuesta a las dificultades de espacio que se presenta el centro educativo y que lo que tiene que hacer es realmente pasar a línea 3 con todas las consecuencias; o sea, tener nueve unidades de Educación Infantil y dieciocho... dieciocho de Educación Primaria, aparte de los demás espacios que tenga que tener.

Por eso, el coste estimado de la obra que se va a ejecutar son de 2.345.949, y entendemos que ya está incluida... o que la... está incluida en las inversiones prioritarias de la... que la Junta de Castilla y León va a realizar.

Quiero dejar constancia, porque yo creo que todos lo sabemos, es compañero nuestro en la Cámara, y así lo hace, de la preocupación y del... y del buen hacer que tiene el alcalde en este sentido. Lo tengo que decir porque, yo, que viajo con él todos los días, me está recordando lo muchísimo, de verdad, que todo el mundo, no solo el alcalde, yo creo que el alcalde, todos los concejales, bien los de su Equipo de Gobierno o todos los de la Oposición, estoy segura que todo el mundo está en la misma situación, de que el colegio solucione los problemas. Y yo creo que lo que tenemos que caminar es a eso, a que se solucione.

El que haya una solución transitoria de aulas... de este tipo de aulas, que no es lo ideal, claro que no es lo ideal, pero no vamos a dejar a los niños en casa. O sea,



por mucho que estemos en contra de ese tipo de solución, es una solución que, hoy por hoy, ¿eh?, como muy bien ha dicho el procurador, tiene que mejorarse algún... algunos aspectos como son el tema de los baños. Yo creo que eso sí que la Consejería le va a dar una vuelta y está estudiando el tema de poner unos baños, porque realmente ahí compartimos totalmente con usted el punto de vista.

Y, además, fijese la preocupación, que además yo creo que tengo que dejar bien claro que no solo es el alcalde, sino que también el consejero ha querido conocer de primera mano cómo era el tema del colegio y ha visitado hace... recientemente, yo creo que menos de tres semanas, ha ido al colegio para ver todas las... yo creo que para hacerse realmente una idea de cómo está la situación y tomar todas las medidas que haya que tomar.

Con lo... en ese sentido, de verdad, creo que se van a tomar las medidas y, aunque queramos que sean inmediato, vamos a ver, lo que necesitamos es que las obras empiecen, y empiecen pronto, pero no pueden ser de hoy para mañana, porque las obras y los procesos de licitación tienen un tiempo.

En cuanto al... al comedor, le vuelvo a decir que creo que... que el comedor ahora mismo es verdad que es un inconveniente importante, no lo vamos a negar, pero hay que tener en cuenta... vamos a ver si se puede tomar otro tipo de solución, pero hay que tener en cuenta que, en todo caso aceptamos lo que pone su propuesta de resolución.

En cuanto a la urgencia, el procedimiento de urgencia de licitación y ejecución de las obras de ampliación, le he oído decir que tendría que ser algo especial. Yo creo que tampoco podemos hacer cosas especiales, tenemos que hacer lo que la ley marque. Y aquí el... el mayor problema que tenemos es que, efectivamente, el ayuntamiento, mediante un escrito que se ha recibido el quince de diciembre del dos mil quince, informa que ya ha formalizado el acta de ocupación de los titulares de las cuatro parcelas y los representantes municipales para la puesta a disposición de los terrenos a favor de la Consejería de Educación. Con fecha cuatro de diciembre del dos mil quince, acuerda poner a disposición las parcelas descritas para la ejecución de las obras de ampliación. Y con fecha quince de febrero del dos mil dieciséis, la Consejería de Educación solicitó al ayuntamiento la documentación necesaria para la obtención del solar en el que llevar a cabo las obras de ampliación en el... y se encuentra a la espera de las mismas. Yo creo que este procedimiento, por mucho que nosotros queramos que sea muy rápido, y usted sabe que estos procedimientos... y lo sabe perfectamente, porque usted, además, estaba en la legislatura anterior como miembro también del Gobierno, y sabe los problemas que están teniendo para hacer esa cesión. Pero yo estoy segura que, con el buen entendimiento de todo el mundo, esos terrenos, pues van a estar a disposición para poder hacer el colegio lo antes posible.

Lo que sí le digo es que, con el objeto de agilizar la tramitación del expediente, la Consejería de Educación ha avanzado en la solicitud de informes de otros órganos y en la elaboración de programas de necesidades y de pliegos. También se ha preparado una propuesta de resolución para la tramitación urgente del expediente de contratación, conforme al Artículo 112 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. La previsión es que, cuando obre en poder de la Consejería de Educación esta documentación, se iniciará el expediente de contratación, estando prevista su terminación, teniendo en cuenta la tramitación urgente del expediente, de



todo... para... para el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve. Por eso le digo que, por mucho que queramos correr, antes de ese curso no va a ser.

No obstante, con respecto al pabellón, quiero hacer... quiero decirle que esta no la... no vamos a aceptar esta... este apartado cuatro, y por eso también nosotros pedimos la votación por separado, por dos razones: una, porque entendemos que el... que el pabellón, ahora mismo es un pabellón que es verdad que es de... es municipal, porque fue el ayuntamiento el que lo hizo, luego la propiedad ahora mismo es municipal, no es de la Junta de Castilla y León -en todo caso, me consta también que el ayuntamiento está preparando los pliegos para sacar a licitación las obras de calefacción del... del pabellón, y posiblemente tenga que hacer alguna obra más-, pero, sobre todo, porque creo que todos los ciudadanos de Castilla y León también tenemos que ser iguales ante la ley.

Yo le he dicho antes, y se lo he expuesto, conozco cómo se ha realizado el pabellón, por ejemplo, de mi colegio, el del colegio de Carrizo de la Ribera, que está muy cercano, y todos se han hecho con un convenio de colaboración en las cuales el ayuntamiento tiene mucho que decir. O sea, lo que no podemos es quitar la responsabilidad a un ayuntamiento y otros que sí que la tengan. O sea, yo creo, de verdad, que la... y, de hecho, nuestra... nuestra propuesta dice que se estudie la situación del pabellón deportivo conjuntamente con el ayuntamiento, con el fin de garantizar con calidad la práctica del deporte y el correcto desarrollo de la asignatura de Educación Física de los alumnos del colegio Los Adiles, en Villaobispo de las Regueras. O sea, creo, de verdad, que ese estudio debe de ser compartido con la... tiene que estar el ayuntamiento y la Junta, ¿eh?, para que, realmente, la Educación Física se pueda dar en condiciones óptimas, como debe de ser, porque, además, todos sabemos que León, y no solo León, Burgos... quizá todas las provincias de nuestra Comunidad tienen un clima que... que es verdad que tenemos que... no vamos a poner que solo nos pasa en León, porque nos pasa en todas las provincias; y, entonces, en este sentido, le pido por favor que, o bien tenga nuestra enmienda en cuenta -que sería lo que realmente nos gustaría para aprobar los cuatro puntos de la resolución-, o, si no, votaciones separadas, de tal manera que aprobaríamos los tres primeros, y el... el último no lo podemos aprobar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Sopena. Para fijar el texto definitivo y manifestar si acepta o no la votación por separado propuesta por algunos grupos, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Primero. Sí acepto la votación por separado -que no se me olvide, no hay ningún inconveniente-, pero quería aclarar alguna cuestión que seguramente no he... no he redactado en condiciones.

En ningún caso, en ningún caso, defiendo la existencia de aulas prefabricadas. Y sigo diciendo: esto se... se redacta en agosto, a principios de agosto, o finales de julio, del año pasado, ante una situación en la que no es posible tampoco trasladar a los niños a otros colegios del... del municipio. Con lo cual, la solución que da la Consejería es la de hacer... el poner aulas prefabricadas, y la preocupación de los padres



es que sean suficientes, que no se sigan comiendo espacios en el colegio. Por eso habla el primer punto de “aulas prefabricadas necesarias para atender la demanda de plaza”. Es decir, porque el miedo que existía en aquel momento es que, encima, la Junta fuese cicatera y no pusiera las aulas que... que fuesen necesarias. Por eso digo que en ningún momento... en ningún momento se pretende defender un sistema que, desde luego, a pesar de que las aulas estén bastante... bastante decentes, no es la forma ideal de tener a los niños. Eso, de acuerdo.

Después, con respecto a lo que plantea el... el Partido Popular, bueno, subyace un problema en el tema de... del pabellón deportivo. Primero, un problema de concepto. Es decir, parece que la Educación Física no forma parte de la educación de... de los chicos y chicas, y que, por lo tanto, la Consejería de Educación se preocupa de la Historia, de las Matemáticas, de... de la Lengua, pero no de la Formación Física de los chavales. No estoy en absoluto de acuerdo, y creemos que forma parte. ¿Que, efectivamente, la trayectoria de la Consejería es que solamente se ha apoyado, de forma excepcional, a algunos ayuntamientos para que las instalaciones deportivas sean dignas? Pues, evidentemente, no ha sido para todos los colegios.

Pero, primero... primera reflexión: hay que cambiar el concepto, independientemente de que le anuncio que me parece que... o sea, que vamos a aceptar su... su texto, porque, bueno, puede ser razonable el que ayuntamiento y... y Junta se pongan de acuerdo para garantizar que aquello está en unas condiciones dignas de impartir la asignatura de Educación Física, y que, además, se puedan realizar las actividades deportivas. Pero no obsta lo que... lo que he planteado, y es que la Educación Física forma parte de la educación global del individuo, y que la Junta de Castilla y León tiene una tendencia, tanto en educación como en sanidad, de... como en servicios sociales, de proyectar sus responsabilidades a los ayuntamientos.

Vamos a ver, para que este colegio sea posible -y acaba de hacer una mención la... la procuradora-, el ayuntamiento ha tenido que proporcionar unos terrenos; unos terrenos que no tenía, porque, a diferencia de lo que sucede en otras provincias, los ayuntamientos en... en León -y seguramente pasa lo mismo en el norte de la provincia de Palencia- no tienen terrenos, son propietarios las juntas vecinales, y esos solamente tienen los terrenos de las cesiones de las edificaciones -del 10 %- o los que... o los que adquieren por otro... Con lo cual, bien, ha tenido que realizar eso.

Pero, además, como el terreno no está en las condiciones adecuadas para que se construya, tiene que hacer un soterramiento de línea, que cuesta otros 180.000 euros. Es decir, vamos a ver, que es que nos pasa en esto y en todo: la Junta de Castilla y León resulta que, a veces, no atiende... no atiende sus competencias, y pretende atender otras ajenas. En este caso la situación es a la inversa, es decir, competencias que son suyas se los traslada a otros entes.

No pretendo que esto sea especial -no es distinto lo que pasa aquí de... seguramente, de lo que pasa en Arroyo de la Encomienda o Laguna; no es... no es distinto-; lo que sí pretendo es que esto vaya de una forma razonable, es decir, que no haya demoras innecesarias. Y la contestación que usted me da me implica que antes, o yo no me he explicado bien, o usted no me ha escuchado. Puse como ejemplo de dilaciones indebidas el que no se puede redactar un proyecto hasta que no tengas la posesión de los terrenos. Disparate, eso no es así. Lamento... lamento discrepar, pero además tengo a mi favor, digamos, los criterios de la Intervención, aparte de muchos años de experiencia. Punto. O sea, quiero decir que lo... [Murmulllos]. Des-



pués... después se lo explico tranquilamente tomando un café. Otra cosa es que no pueda subastar la obra, que no pueda mover un solo ladrillo sin mis terrenos, pero... pero redactar el proyecto sí es posible. Bueno, bien. Insisto en que tomando un café se lo explico, porque...

Y, con respecto a esto, agradecer a todos los grupos el apoyo. Decir que, efectivamente, acepto la propuesta... la propuesta del Partido Popular, que dice "que se estudie la situación del pabellón deportivo conjuntamente con el ayuntamiento, con el fin de garantizar con calidad la práctica del deporte y el correcto desarrollo de la asignatura de Educación Física de los alumnos del CEIP Los Adiles, de Villaobispo de las Regueras". Es decir, bueno, no lo hace la Junta de Castilla y León, pero lo hace el... digamos, entre ayuntamiento y Junta de Castilla y León, tienen que responsabilizarse de que los niños estén en las condiciones adecuadas para la práctica de esa asignatura y de la educación... de la Educación Física.

¿Más comentarles con respecto a las cuestiones que se han planteado? Pues no, yo creo que... que con esto alguna cosa se me puede estar olvidando, pero creo que con esto completo la exposición. Sí. Al procurador del PSOE, que seguramente decimos lo mismo, aunque lo expresamos de formas distintas, con respecto a la responsabilidad de la educación de... de los niños. Evidentemente, el Estado es el garante de que se den las condiciones necesarias para la educación de los niños, pero a mis hijos les educo yo. Con todos los instrumentos a mi alrededor, pero a mis hijos les educo yo, es mi responsabilidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Entendemos que los puntos 1, 2 y 3 se mantienen en su propuesta inicial, pero necesitamos saber con certeza la literalidad del apartado número 4. Haga el favor de leer cómo quedaría el apartado número 4. Solo el apartado 4.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Me corregirá la procuradora del Partido Popular si... "Que se estudie la situación del pabellón deportivo conjuntamente con el ayuntamiento, con el fin de garantizar con calidad la práctica del deporte y el correcto desarrollo de la asignatura de Educación Física de los alumnos del CEIP Los Adiles, de Villaobispo de las Regueras". ¿Correcto?

Votación PNL/000087

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Entendemos entonces que procedemos a la votación de los puntos 1, 2 y 3. *[Murmullos]*. El 1 aparte; 2, 3 y 4. De acuerdo. Bien.

Entonces, votos a favor del punto número 1. Pues se aprueba por unanimidad. ¿Perdón? ¡Ah!, dieciséis. Perdón, dieciséis votos a favor... Votos emitidos... Perdón. Votos... ¿Votos en contra? Dos. Bien. Entonces, se aprueba, con dieciséis votos a favor y dos en contra, el punto número 1.



Procedemos a la votación de los puntos 2, 3 y 4. ¿Votos a favor? Bueno, pues se aprueba por unanimidad.

Entonces, se aprueba la proposición no de ley en los términos finalmente presentados por el proponente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].